



Gobierno del Estado de Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. 32065001-027-10

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ANTIMOTÍN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 20 de julio de 2010, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional no. 32065001-027-10 referente a la "Adquisición de Equipo antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez, que acredita así mediante copia del oficio de Delegación de Facultades no. 430 de fecha 11 de Enero de 2010, anexo a la presente, procede a dar la bienvenida a los asistentes, así mismo pasó la lista de asistencia para ser firmada por los asistentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que **existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos**, en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Internacional no. 32065001-027-10 referente a la "Adquisición de Equipo antimotín para la

*J*  
*Ruth Trinidad Hernández Martínez*  
*J.F. García Rivera*

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Internacional no. 32065001-027-10 para la Adquisición de Equipo antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 29 de junio de 2010, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Compras BC), la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional número 32065001-027-10, para la Adquisición de equipo antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California.

2.- El día 06 de julio de 2010, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, dándose respuesta a las preguntas efectuadas en tiempo y forma.

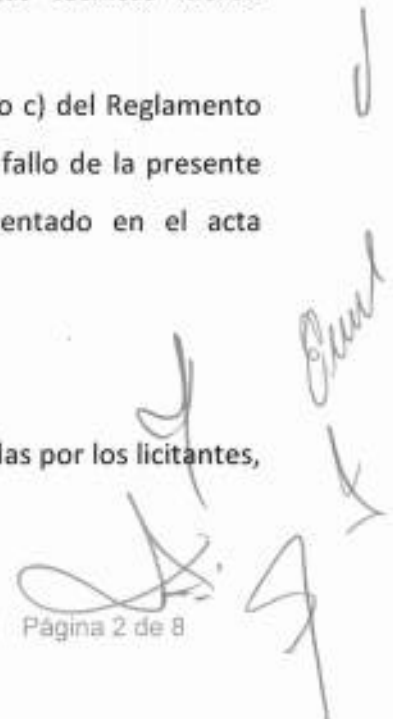
3.- Con fecha 14 de julio de 2010, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El 19 de julio de 2010, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo cual quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MEXICO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MEXICO, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>partida 1</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de la Licitación Pública Internacional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>partida 1</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de la Licitación Pública Internacional, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierta la **partida 2 "Casco Balístico"**, debido a que no se presentaron propuestas para esta partida; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá para la adquisición de dicha partida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MEXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 652,554.36 M.N 16% de I.V.A a trasladar
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 674,716.50 M.N 11% de I.V.A a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos O) y P) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MEXICO, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	Presento	Presento

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MEXICO, S.A. DE C.V. y UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V;** para la **partida 1**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **32065001-027-10** correspondiente a la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

**"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Baja California"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTE:**

<b>EQUIPOS Y SOLUCIONES INTEGRALES MEXICO, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	<b>Partida 1</b>
<b>UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	<b>Partida 1</b>

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-027-10. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"** al licitante:

**UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.** para la **partida 1**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$674,716.50 pesos** (Seiscientos setenta y cuatro mil setecientos dieciséis pesos 50/100 M.N.) mas el 11% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de mas bajo precio para dicha partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una fianza por la totalidad del anticipo a que tuviera derecho, así como una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
EN REPRESENTACIÓN  
DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE**

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA  
MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y  
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**JESÚS RUBEN ROBLES FELIX**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**"OFICIALIA MAYOR"**

**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR  
DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES

## LICITANTES:

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner, including a large signature and the word "Euler" written vertically.

# ANEXOS

*Handwritten signature and scribbles*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	<b>430</b>
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 11 de Enero de 2010

**C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES**  
**DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**  
**PRESENTE.-**

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2010, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

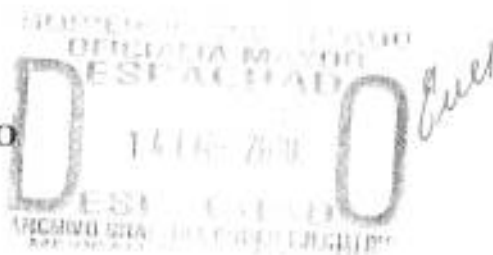


ATENTAMENTE  
**LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

*Ruth*

**C. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ**

OFICIALIA M. DE



*[Handwritten signatures and initials]*

C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.  
 C.c.p. Belia Bojía Mar.- Directora de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.  
 C.c.p. Archivo/Minuta